



La Ley de Cooperación Internacional da rango legal al compromiso adquirido en la ONU y la UE de alcanzar el 0,7% de la RNB para Ayuda Oficial al Desarrollo en 2030."

José Manuel Albares, Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. 11 de enero de 2022

PRINCIPALES CAMBIOS EN 2021

En 2021 la AOD española creció un 12,5 % en términos reales y alcanzó los 2.600 millones de euros (0,25%¹ AOD/RNB). Aunque se trata de una buena noticia, casi la mitad de este aumento corresponde al cómputo como AOD de la donación de dosis de vacunas sobrantes, una práctica criticada por La Coordinadora de ONGD, ya que afecta negativamente a la calidad de la AOD².

Los Presupuestos Generales del Estado para 2022 han marcado un cambio de tendencia con el incremento de la financiación al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. En 2022 la AOD canalizada a través del Ministerio ha aumentado un 15 % y ha alcanzado los 909 millones de euros. A través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se canalizarán 378 millones de euros, lo que supone un incremento del 55 %. Una buena noticia, sin duda, aunque insuficiente para dotar a la AECID de las capacidades necesarias, ni para garantizar el cumplimiento del compromiso del 0,5% de la AOD/RNB para finales de 2023.

TENDENCIAS Y PROYECCIONES PARA 2022 Y MÁS ALLÁ

A finales de 2022 el Gobierno deberá aprobar tanto el presupuesto para 2023 como la nueva Ley de Cooperación Internacional. La previsión para 2022 es alcanzar el 0,27 % de AOD/RNB, lo que significa que el cumplimiento del compromiso del 0,5 % para 2023 es poco probable. A pesar de la voluntad política de aumentar los niveles de AOD para 2023, sigue siendo insuficiente para recuperarse de la década perdida.

El aspecto positivo es que se espera que la nueva ley se apruebe antes de finales de 2022 con el consenso



ESTUDIO DE CASO

En marzo de 2022, La Coordinadora y el Gobierno de España firmaron un Marco de Relación entre las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y la Administración General del Estado (Mdr ONGD-AGE), que pretende promover y mejorar la calidad del trabajo conjunto entre las partes, con el fin último de aumentar el impacto y la eficacia a través de dos objetivos principales: desarrollar un entorno propicio para las ONGD en España y apoyar el trabajo de las OSC en los países socios. El Marco de Relación reconoce las diferentes funciones que desempeñan las ONGD y también incluye compromisos para una financiación más predecible y duradera.

LA RELACIÓN DEL GOBIERNO CON LAS OSC

En general, existe un buen diálogo entre el gobierno y las OSC, tanto a nivel bilateral como a través del Consejo de Cooperación al Desarrollo. El Gobierno parece estar abierto a incluir a las OSC en un futuro comité consultivo para el fondo de ayuda reembolsable y a hacer referencia a él en la nueva ley de cooperación.

La firma del Marco de Relación entre el Gobierno y las OSC debería marcar un punto de inflexión en las relaciones con el Gobierno. Por un lado, para recuperar el presupuesto de las ONGD, el cual se ha visto muy afectado en la última década por los efectos de la crisis financiera. Por otro lado, garantizar un entorno propicio para que la sociedad civil, tanto en España como en los países socios, respalde los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la democracia.

de los diferentes partidos políticos, a excepción de la extrema derecha. La ley incluirá el compromiso de alcanzar el 0,7 % en 2030, y el 10 % de la AOD para la acción humanitaria. Es también una oportunidad para mejorar la calidad, la eficiencia y la coherencia de la AOD española, puesto que incluye explícitamente, como objetivos primordiales, la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la agenda feminista y ecológica, los derechos humanos y la promoción del espacio cívico y democrático.

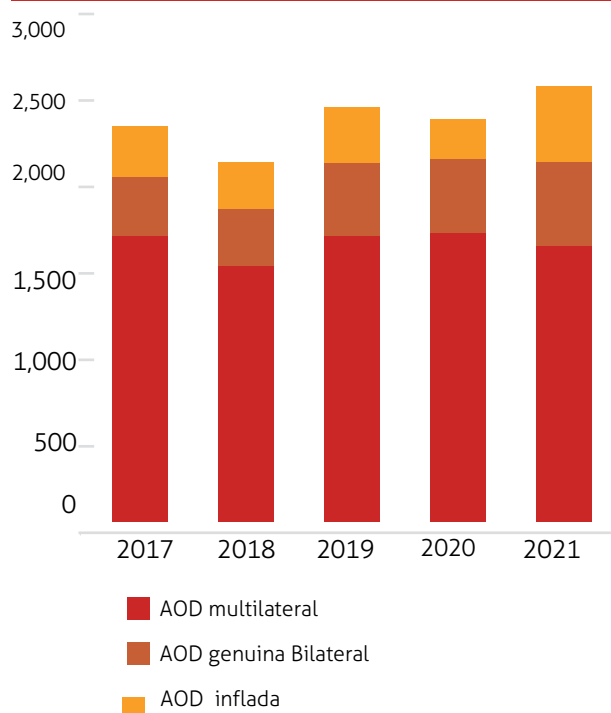
¹ 0,25% siguiendo la nueva metodología de cálculo de la AOD "Grant Equivalent" y 0,23% siguiendo la tradicional "Cash Flow"

² <https://coordinadoraongd.org/2022/02/las-donaciones-vacunas-contra-la-covid-19-no-pueden-ser-consideradas-ayuda-oficial-al-desarrollo/>

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO ESPAÑOL

- Garantizar que la tramitación parlamentaria de la ley potencie el enfoque feminista y ecologista, la promoción del espacio cívico y democrático, la cultura de la paz y el fomento de una ciudadanía comprometida con los barrios y el planeta.
- Avanzar en el desarrollo de los reglamentos derivados de la nueva ley de cooperación mediante un diálogo cercano entre todas las partes interesadas.
- Incluir objetivos intermedios en la ley para garantizar el cumplimiento del objetivo del 0,7 % de la AOD/RNB, priorizando instrumentos eficaces con el desarrollo sostenible y el refuerzo de las capacidades de la AECID.
- Asegurar que la lucha contra la pobreza y las desigualdades y la defensa de los derechos humanos sean el foco principal de la cooperación financiera, que se tengan en cuenta los principios de eficacia del desarrollo y que las OSC desempeñen un papel específico durante todo el ciclo de la AOD.
- Poner en marcha un plan de acción para la implementación del Marco de Relación entre las ONGD y la Administración General del Estado, que incluya el aumento del apoyo a las OSC en los países socios y la reducción de la excesiva burocracia.
- Avanzar en el mecanismo de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) dentro del marco de la Agenda 2030 y mediante la adopción de medidas concretas sobre desafíos globales. La nueva ley de cooperación debería proporcionar un foro eficaz que permita hacer un seguimiento de todo ello.

ESPAÑA - AOD GENUINA E INFLADA (€ millones, constante 2020)



AOD PARA LOS PMA (€ millones, constantes de 2020)

Año	AOD a los PMA	% RNB	% AOD
2017	488,	0,04	20,5
2018	597,3	0,05	27,5
2019	518,2	0,04	20,8
2020	522,6	0,05	21,7

MODALIDAD DE LA AYUDA (€ millones, constantes de 2020)

Año	Bilateral (bruto)	Subvenciones	Préstamos	Préstamos (% del bruto bilateral)
2017	1010,2	979,4	30,7	3,04
2018	917,8	890	17,8	1,9
2019	993,4	965,2	28,2	2,84
2020	909,2	883	26,3	2,9

AOD PARA LA FINANCIACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (€ millones, constantes de 2020)

	AOD para mitigación	AOD para adaptación	Financiación total para la lucha contra el cambio climático	Financiación para adaptación como % de la financiación para la lucha contra el cambio climático	Financiación para la lucha contra el cambio climático como % de la AOD
2017	27,3	39,6	66,9	59,2	2,8
2018	26,7	43	69,7	61,7	3,2
2019	32,6	50,4	83	60,7	3,3
2020	22,3	35,3	57,7	61,3	2,4

AOD PARA APOYAR LA IGUALDAD DE GÉNERO (€ millones, constantes de 2020)

	Asignable bilateral	Total revisado	No revisado	Nada	Significativo	Principal	Significativo (% de revisado)	Principal (% de revisado)
2017	563,3	563,3	0	289,5	176,9	96,9	31,4	17,2
2018	553,8	552,5	1,3	258	165,6	128,9	30	23,3
2019	573,1	573,1	0	295,6	137,6	139,8	24	24,4
2020	598,2	598	0,2	280	182,9	135	30,6	22,6

AOD PARA APOYAR A LAS OSC (€ millones, constantes de 2020)

	No-OSC	OSC asignado	Financiación básica ³ de las OSC	Total apoyo bilateral a las OSC (% bilateral)	Total apoyo bilateral a las OSC (% AOD)	Apoyo bilateral básica a las OSC (% bilateral)	Apoyo bilateral básica a las OSC (% AOD)
2017	173,7509	461,3198	0,716166	72,6%	19,4%	0,11%	0,03%
2018	94,7309	497,3021	0,651374	84,0%	22,9%	0,11%	0,03%
2019	186,521	550,1734	0,954421	74,7%	22,1%	0,13%	0,03%
2020	140,8515	504,5265	0,388445	78,1%	21,0%	0,06%	0,01%

³ En inglés denominada: "CSO Core funding" se refiere al apoyo directo a las organizaciones no condicionado a la ejecución de intervenciones concretas. En España ese apoyo es prácticamente nulo: 0,38 millones de euros.